

JUEVES, 19 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 141

## AYUNTAMIENTO DE TRESVISO

**CVE-2018-6689** *Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de actividad de restaurante en la calle 210 y 212 del pueblo de Tresviso.*

Por doña Caelia Cotera López se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de restaurante en la calle 210 y 212 del pueblo de Tresviso, parcelas catastrales números 4709510UN6940N0001PB y 4709511UN6940N0001LB de este municipio.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se procede a abrir periodo de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Tresviso, 28 de junio de 2018.

El alcalde,

Francisco Javier Campo Campo.

[2018/6689](#)